

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

266 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-41/2022) de 18 de enero, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Museos de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-507/2021) de 22 de abril ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 7 de mayo de 2021), para la provisión de dos plazas de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Museos de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de consolidación excepcional, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Murcia y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

Primero: Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La relaciones de aspirantes admitidos estarán publicadas en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) <https://toum.um.es/> y en la aplicación (CONVOCUM) <https://convocum.um.es/>. (apartado Convocum PAS). La relación de aspirantes excluidos se adjunta como anexo I a esta resolución.

Segundo: Los aspirantes de nacionalidad extranjera que deben acreditar estar en posesión del diploma de español indicado en la base 6.2.a).de la convocatoria o realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana que establece la base sexta de la misma, se relacionan en la lista de admitidos condicionalmente a la acreditación de dicho diploma o a la superación de la citada prueba. La fecha, hora y lugar de celebración, así como las características de dicha prueba, se publicarán en los lugares indicados en el punto anterior. La acreditación del diploma de español se efectuará en el plazo y forma prevista en la base 4.2. de la convocatoria mediante la presentación de dicho diploma.

Tercero: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del ejercicio de la fase de oposición, para el día 5 de marzo de 2022, a las 9,30 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público en los lugares indicados en el punto primero. Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta azul, lápiz del número dos y goma de borrar.

Cuarto: Los aspirantes excluidos u omitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión en las relaciones de aspirantes admitidos y

excluidos. Las subsanaciones se realizarán según lo indicado en la base 4.2. de la convocatoria.

Quinto: Los aspirantes con minusvalías que hayan indicado en su solicitud adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio, en que ésta adaptación sea necesaria, y no hayan acompañado en su solicitud copia del certificado acreditativo de su discapacidad expedido por órgano competente de la Administración del Estado o Comunidad Autónoma, donde se especifique el porcentaje de discapacidad y la adaptación de tiempo y/o medios materiales, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, disponen de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar dicho certificado en la forma prevista en la base 4.2. De no presentar dicho certificado en el plazo establecido, se le tendrá por desistido en su petición.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos o excluidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PAS)

Sexto: Publicar de conformidad con la base 5.1. de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador que se adjunta como anexo II a esta resolución.

Murcia, 18 de enero de 2022.—El Rector, (P.D.F. (R-381/2018) de 20/04/2018), el Gerente, José Antonio Cascales Saseta.



ANEXO I

RELACIÓN DE EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO

ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS: ESPECIALIDAD MUSEOS

R-507/2021 de 22 de abril.

Nº	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	***3242*	MUÑOZ MARIN,ANDREA	3
2	***5266*	OCHOA CAYUELAS,RAFAEL	3

Causas de Exclusión:

3.- NO JUSTIFICAR ABONO DERECHOS DE EXAMEN.

ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS: ESPECIALIDAD MUSEOS.

R-507/2021 de 22 de abril.

PRESIDENTE Titular: D. Francisco Javier Caballero Cano, Funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

PRESIDENTA Suplente: D^a. Eva María Santos Sánchez-Guzmán, Funcionaria de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

SECRETARIA Titular: D^a. María José Moreno Vicente, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

SECRETARIA Suplente: D^a. María Nieves Zoroa Alonso, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1º Titular: D. José Miguel García Cano, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 1º Suplente: D^a. Ester Torres Jiménez, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 2º Titular: D^a. Carmen Veas Arteseros, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 2º Suplente: D^a. Inmaculada Victoria Abenza Turpín, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 3º Titular: D^a. María Consuelo Franco Alcázar, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3º Suplente: D^a. Ana Belén Barqueros Jiménez, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4º Titular: D. José Manuel Fontela Gómez, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4º Suplente: D^a. María Dolores Piñera Ayala, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 5º Titular: D^a. María José Toral García, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.

VOCAL 5º Suplente: D^a. Antonia María Angosto Castro, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.